

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO; VEINTE  
MARAVEDIS; AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.

en entrega el título con la certificación  
que se manda en copia en una de que  
queda entendido y para que conste  
lo ponga por diligencia que firmo  
Solana

Quexdo/ En la villa de Alhama a veinte y tres  
días del mes de octubre de mil setecientos  
setenta y tres años. Los señores D.º Sebas-  
tían de Encinvera, D.º Domingo Gil, Al-  
calde ordinario por C.º de D.º Juan  
Probenza, D.º Michael Lopez, D.º Bar-  
tholomé Perez Peridores, mayor parte  
del Consejo de Justicia, que se im. de ella,  
restando sensu contrario.  
Dieron que no obstante la respu-  
ta dada por el C.º de Alhama en el Quexdo-  
que en el día de ayer veles hito presente  
por la unta de D.º Pouito Lopez C.º de Alhama,  
no entendieron, y aya de entenderse  
deu con esto debían de acordar, y a con-  
daron que en consecuencia de la orden  
de la Real Audiencia y para que tenga efecto  
la entrega de los Caudales para el

